

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 14 de abril de 2026.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados



De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar el informe referente a la participación en las **Reuniones de las Comisiones de Salud y de Migración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, desarrolladas en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 9 y 10 de abril del presente año, en mi carácter de miembro de ambas comisiones.

Las reuniones de comisiones del PARLATINO constituyen espacios técnicos y políticos de alta relevancia, orientados a la construcción de marcos normativos regionales y al intercambio de experiencias legislativas en temas prioritarios para América Latina y el Caribe.

En este contexto, la participación simultánea en las comisiones de **Salud y Migración** permitió abordar de manera integral dos dimensiones clave del desarrollo social regional, especialmente en lo relativo a la protección de derechos, la inclusión social y la formulación de políticas públicas coordinadas.

Participación en la Comisión de Salud

Durante la reunión de la Comisión de Salud, se abordaron temas estratégicos vinculados a la construcción de sistemas sanitarios más integrales, resilientes y sostenibles.

En particular, se trataron los siguientes ejes:

- **Estrategias integradas de salud para el desarrollo sostenible**, bajo el enfoque de "Una Salud", que articula la salud humana, animal y ambiental
- **Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles**, destacando la necesidad de políticas públicas regionales coordinadas frente a factores de riesgo comunes en la región
- **Salud mental**, identificada como uno de los principales desafíos emergentes, con énfasis en el rol de los parlamentos en la promoción de políticas inclusivas y accesibles



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- **Relación entre medio ambiente, salud y sostenibilidad**, consolidando una agenda integrada que vincula los determinantes sociales y ambientales de la salud

Estos debates reflejan una tendencia regional hacia el fortalecimiento de políticas sanitarias con enfoque preventivo, intersectorial y basado en derechos.

La mencionada Comisión aprobó una declaración orientada al fortalecimiento de políticas públicas sanitarias regionales bajo el enfoque integral de “**Una Salud**”, reconociendo la interdependencia entre la salud humana, animal, ambiental y alimentaria.

El documento identifica como principales desafíos regionales la transición epidemiológica, las desigualdades sociales persistentes, la fragmentación de los sistemas de salud, la aparición de enfermedades emergentes y reemergentes, la resistencia a los antimicrobianos, la contaminación ambiental, el crecimiento de las enfermedades no transmisibles, la crisis de salud mental y los efectos adversos del cambio climático sobre la salud pública.

Asimismo, la Comisión exhortó a los Estados miembros a fortalecer políticas integrales de prevención, consolidar sistemas sanitarios resilientes, ampliar el acceso a la atención primaria, priorizar la salud mental, promover marcos normativos actualizados y fortalecer la coordinación intersectorial entre salud, ambiente, agricultura, educación, ciencia e industria.

Igualmente, se destacó el rol de los parlamentos nacionales en la armonización legislativa regional, la asignación presupuestaria adecuada, la fiscalización de políticas públicas y la promoción de mecanismos de cooperación entre países para el intercambio de información, capacidades técnicas y buenas prácticas.

Finalmente, la Comisión de Salud del PARLATINO formuló un llamado a consolidar una acción regional decidida en favor de una salud integrada, equitativa y sostenible, como pilar esencial para la protección de la vida, el bienestar de los pueblos y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Participación en la Comisión Temporal de Migración

En el ámbito de la Comisión Temporal de Migración, los trabajos se centraron en la actualización de marcos normativos regionales y en el seguimiento de compromisos internacionales en materia migratoria.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Entre los principales temas abordados, se destacan:

- **Actualización de la Ley Modelo de Migración (2014)**, instrumento clave del PARLATINO orientado a guiar las legislaciones nacionales
- **Trata de personas y movilidad urbana**, con énfasis en la protección de niños y grupos vulnerables
- **Informe de revisión del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)**, en preparación para su presentación en el Foro Internacional de Revisión de la Migración. Uno de los puntos centrales de la agenda fue el Informe de Revisión Voluntaria sobre el estado de implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), que contó con la participación de representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En este marco intervinieron Ericka Guevara, Oficial Regional para el Pacto Mundial para las Migraciones; Osmar Alza, Coordinador de Procesos Regionales; y Julio Croci, Oficial Regional de Política y Enlace, quienes compartieron análisis, avances y desafíos en la aplicación del Pacto en América Latina y el Caribe.
- **Migración y cambio climático**, como fenómeno emergente que impacta crecientemente en la región. Se abordó la actualización de la Ley Modelo de Migración del PARLATINO (2014), con el fin de adecuarla a los nuevos contextos regionales y globales; el análisis de la trata de niños en contextos de movilidad urbana, a partir de informes por país; y la relación entre migración y cambio climático, destacando el impacto creciente de los fenómenos ambientales en los flujos migratorios.

El trabajo de esta comisión reafirma el compromiso del PARLATINO de continuar promoviendo marcos normativos regionales que garanticen una migración segura, ordenada, regular y respetuosa de los derechos humanos.

En este contexto, se reafirmó la necesidad de fortalecer marcos normativos basados en derechos humanos, destacando principios como la no discriminación, la protección integral de las personas migrantes y la corresponsabilidad entre Estados.

Asimismo, se valoró la importancia de la Ley Modelo como herramienta de armonización legislativa regional, orientada a garantizar derechos fundamentales, acceso a servicios básicos y condiciones dignas para las personas migrantes.

La participación en ambas comisiones permitió evidenciar la creciente interrelación entre las agendas de salud y migración, especialmente en lo que respecta a:

- el acceso a servicios de salud por parte de poblaciones migrantes,

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- la atención de grupos en situación de vulnerabilidad,
- y la necesidad de políticas públicas integradas a nivel regional.

Las reuniones de las Comisiones de Salud y Migración del PARLATINO consolidan una agenda regional orientada a la protección de derechos, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

En particular, se destaca la importancia de avanzar hacia políticas públicas integradas que aborden de manera conjunta los desafíos sanitarios y migratorios, promoviendo marcos normativos que garanticen el bienestar de todas las personas, sin distinción.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alto respeto y estima personal.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Del Pilar Vázquez Cabrera".

DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA
Diputada Nacional

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"



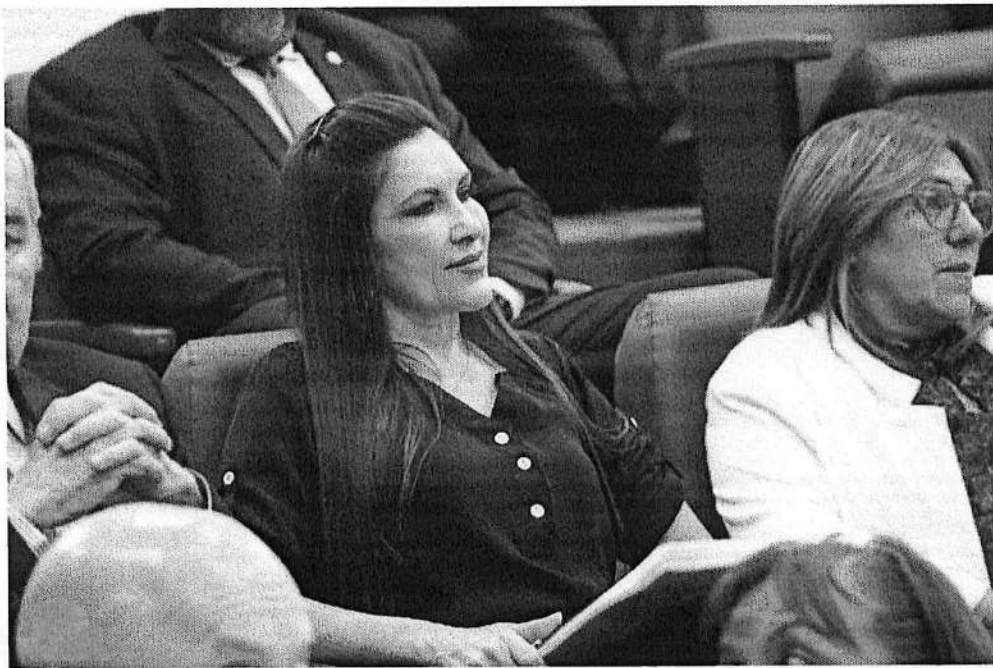
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"



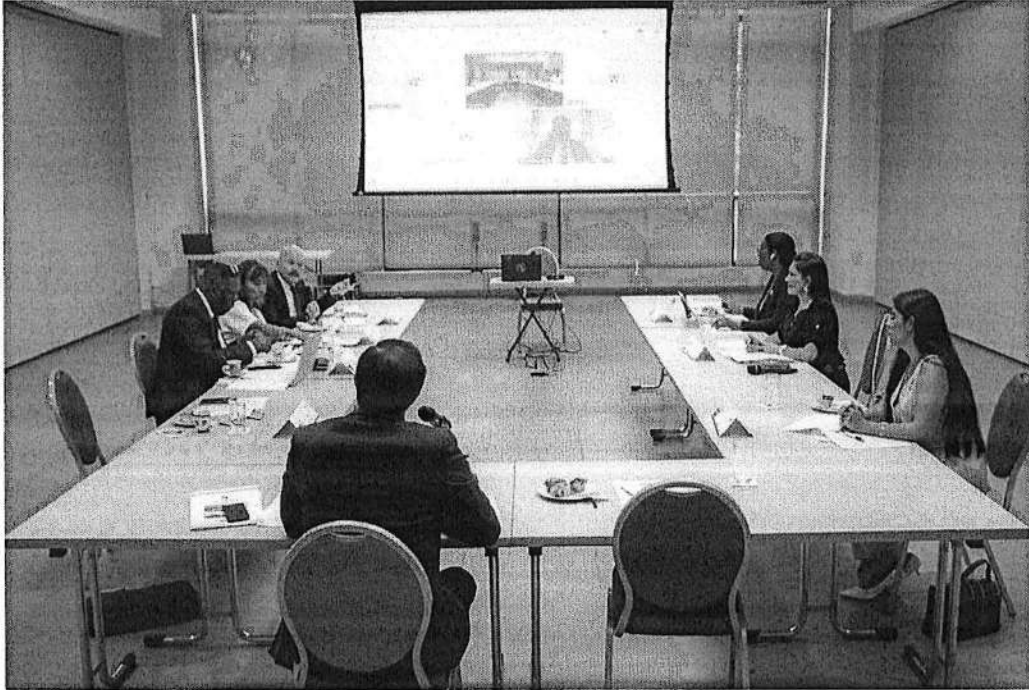
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"



Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Comisión de Salud del PARLATINO

La Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunida el 9 de abril de 2026 en la ciudad de Panamá, en el marco de sus responsabilidades de promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las políticas públicas de salud en la región,

CONSIDERANDO:

Que la salud en América Latina y el Caribe enfrenta desafíos estructurales derivados de la transición epidemiológica, el cambio climático, las desigualdades sociales persistentes y la fragmentación de los sistemas de salud;

Que el peligro actual para la salud de las personas es persistente y creciente, como consecuencia del aumento de patologías emergentes y reemergentes, las enfermedades transmitidas por alimentos, la resistencia a los antimicrobianos, la contaminación ambiental y la creciente interacción entre humanos, animales y ecosistemas;

Que el concepto internacional de Una Salud "One Health" * reconoce la interdependencia entre la salud humana, la sanidad animal, la fitosanidad y el ambiente, y propone una respuesta colaborativa, multisectorial y sostenible;

Que aproximadamente el 60% de las enfermedades infecciosas que afectan a las personas son de origen animal, y que el 75% de las enfermedades emergentes tienen carácter zoonótico, lo que evidencia la necesidad de respuestas integradas;

Que la resistencia a los antimicrobianos constituye una de las mayores amenazas sanitarias globales, con impacto creciente en mortalidad, costos sanitarios y sostenibilidad de los sistemas de salud;

Que las enfermedades no transmisibles representan la principal causa de muerte en la región, impulsadas por factores de riesgo como el tabaquismo, la alimentación inadecuada, el sedentarismo y el consumo nocivo de alcohol;

Que la salud mental constituye una de las principales deudas estructurales de los sistemas de salud, con amplias brechas de acceso, bajo financiamiento y creciente impacto social;

Que el cambio climático y la degradación ambiental afectan directamente la salud de las poblaciones, incrementando riesgos sanitarios, afectando la seguridad alimentaria y poniendo en tensión la resiliencia de los sistemas de salud;

Que organismos internacionales han exhortado a fortalecer la cooperación intersectorial, la gobernanza compartida y la acción regional coordinada en materia de salud, ambiente y desarrollo sostenible;

Que América Latina y el Caribe requieren avanzar hacia marcos normativos, institucionales y programáticos que integren de manera efectiva la salud pública, la salud animal, vegetal, mental y ambiental; Mundialización del crecimiento demográfico cambio climático y pérdida de biodiversidad.

DECLARA:

Primero. Reafirmar que el enfoque de Una Salud constituye una necesidad estratégica para América Latina y el Caribe, y debe ser adoptado como pilar estructural de las políticas sanitarias, ambientales y productivas de la región.

Segundo. Reconocer que la aplicación de un enfoque integrado y multisectorial permite respuestas más eficaces frente a zoonosis, resistencia antimicrobiana, contaminación ambiental, riesgos alimentarios y otras amenazas sanitarias complejas.

Tercero. Instar a los Estados miembros a fortalecer políticas integrales de prevención de enfermedades no transmisibles, promoviendo entornos saludables, regulación efectiva, educación sanitaria y fortalecimiento de la atención primaria de salud. Con especial atención de los territorios del Caribe.

Cuarto. Reconocer la salud mental como una prioridad sanitaria regional, comprometiendo esfuerzos para reducir la brecha de acceso, aumentar el financiamiento y promover modelos de atención comunitarios, integrados y basados en derechos.

Quinto. Destacar la relación directa entre medio ambiente y salud, y la urgencia de desarrollar sistemas sanitarios resilientes frente al cambio climático, incluyendo la protección de los recursos naturales, en particular el agua y la biodiversidad.

Sexto. Exhortar a los parlamentos nacionales y gobiernos a promover marcos normativos actualizados, mecanismos de coordinación intersectorial y políticas públicas sostenidas en materia de vigilancia, prevención, control, educación e innovación en salud.

Séptimo. Reconocer que la implementación de estas agendas requiere la participación articulada de múltiples sectores: salud, agricultura, ambiente, educación, ciencia y tecnología (uso y abuso de las nuevas tecnologías), industria, gobiernos locales, academia y sociedad civil.

Octavo. Destacar que los beneficios de este enfoque integrado trascienden lo sanitario, contribuyendo al desarrollo económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Prestando atención especial a los Parlamentos del Caribe.

Noveno. Promover el rol de los parlamentos en la armonización legislativa regional, el seguimiento de políticas públicas, la asignación presupuestaria adecuada y la rendición de cuentas.

Décimo. Impulsar mecanismos de cooperación regional que permitan el intercambio de información, buenas prácticas, capacidades técnicas y experiencias exitosas entre los países.

Undécimo. Promover la incorporación del enfoque de salud integrada en la planificación del desarrollo, la formación de recursos humanos, la investigación científica y la cultura ciudadana.

Duodécimo. Expresar el compromiso de los miembros de la Comisión de Salud del PARLATINO de promover esta agenda en sus países, fortaleciendo el diálogo entre poderes del Estado y actores sociales, así como profundizar en las leyes que rigen en cada país sobre estos temas.

Decimotercero. Convocar a los países de la región a actuar con sentido de urgencia, responsabilidad compartida y visión de futuro, consolidando una agenda común de salud que garantice equidad, acceso y sostenibilidad.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño hace un llamado a consolidar una acción regional decidida en favor de una salud integrada, como pilar para la protección de la vida, la sostenibilidad de los ecosistemas y el bienestar de nuestros pueblos.

^{1*}Una Salud estado de **completo bienestar físico, mental y social**, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, según la Constitución de la OMS.